

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1226/G.C./PES, HU/2004/1165/G.C./CAZ.*

Núms. Exptes.: HU/2004/1226/G.C./PES, HU/2004/1165/G.C./CAZ.

Interesados: Don Miguel Angel Molina Reales (28594476-W), don Antonio de los Santos Arias (44215905-S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1226/G.C./PES, HU/2004/1165/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra estas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2005/782/G.C./CAZ, HU/2005/783/G.C./CAZ, HU/2004/1185/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2005/782/G.C./CAZ, HU/2005/783/G.C./CAZ, HU/2004/1185/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Escala Raposo (44233092-K), don Miguel Escala Raposo (44224347-Q), don Juan José Cabrera Domínguez (27858293-E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/782/G.C./CAZ, HU/2005/783/G.C./CAZ, HU/2004/1185/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2004/1576/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2005/284/AG.MA./PES.*

Núms. Exptes.: HU/2004/1576/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2005/284/AGMA./PES.

Interesados: Don Antonio Soltero Solís (29756647-Y), don Manuel García Vargas (29737958-Q).

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivadas de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/1576/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2005/284/AGMA./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de marzo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde, Expte. MO/00016/2005, del monte «Sierra y Pinar», Código MA-10030-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de agosto de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00016/2005, del monte público «Sierra y Pinar», Código de la Junta de Andalucía MA-10030-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito

en el término municipal de Canillas de Albaida, provincia de Málaga. Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 24 de mayo de 2006, a las 10 de la mañana, en los «Salones Culturales del Poeta Miguñías», carretera Canillas de Albaida-Málaga. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 364 067 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de febrero de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

#### AYUNTAMIENTO DE ALBOX

*EDICTO de 16 de febrero de 2006, por el que se hace público el nombramiento de un funcionario de carrera. (PP. 805/2006).*

Como consecuencia de los resultados obtenidos en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial, Rama Jurídica, en relación con la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del ejercicio 2005, ha sido nombrada funcionaria de carrera de Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, la siguiente aspirante:

Apellidos y nombre: Cano Pérez, María Eva.  
DNI: 75.227.232-M.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Albox, 16 de febrero de 2006.- El Alcalde, ante mí: La Secretaria.

#### ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VALDERRUBIO

*ANUNCIO por el que se somete a información pública el acuerdo de iniciación de expediente para la adopción de Escudo y Bandera de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio. (PP. 792/2006).*

Francisca Blanco Martín, Alcaldesa Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio, Granada.

Hace saber: Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Valderrubio, en Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006, acordó iniciar expediente para la adopción de Escudo Heráldico y Bandera, con la siguiente propuesta de símbolos:

Escudo Español: De sinople, una hoja de tabaco y un árbol, ambos de oro; en punta, de ondas de plata, la superior sumada de una sierra de tres picos de plata, el central más alto; mantelado en jefe de oro cargado de un ave-fénix de sable naciente de llamas de gules. Al timbre, corona real cerrada española.

Bandera: Paño de proporciones 3:2 de color verde, con un triángulo amarillo con base en el asta, y altura en el centro de la bandera. Dentro de dicho triángulo, una mata de tabaco verde.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante la publicación del presente anuncio en el BOP y en el BOJA.

Valderrubio, 23 de febrero de 2006.- La Alcaldesa Presidenta, Francisca Blanco Martín.

#### CEIP TIERNO GALVAN

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 588/2006).*

CEIP Tierno Galván.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de María del Carmen Andreo Cánovas, expedido el 14 de mayo de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

El Ejido, 8 de febrero de 2006.- El/La director/a, Juan F. Soler Alarcón.

#### CEIP RAFAEL ALBERTI

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 592/2006).*

CEIP Rafael Alberti.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Javier Pérez Rosas, expedido el 25 de noviembre de 1996.